Petropar
ñanemba'e

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / CV Nº 052/16

Asunción, 09 de mayo de 2016

POR LA CUAL SE RATIFICA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN PR / RC Nº 289/16 DEL 15 DE MARZO DE 2016 "QUE ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 302.711".

VISTOS:

La Resolución PR / RC Nº 289/16 del 15 de marzo de 2016; la Nota DNCP/DNC/ Nº 8174 / 2016 del 08 de marzo de 2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Informe de Evaluación Complementario del Comité de Evaluación del 19 de abril de 2016; la Nota Interna DJU/390/2016 del 04 de mayo de 2016 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota DNCP/DNC/ Nº 8174 / 2016 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que el expediente de adjudicación no podrá ser firmado teniendo en cuenta algunos puntos que deberán ser modificados y aclarados en el Informe de Evaluación;

Que el Comité de Evaluación ha remitido Informe de Evaluación Complementario del 18 de abril de 2016 en el cual rectifica y aclara el Informe de Evaluación inicial;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas de procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme al Art. 22° inc. l), de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley Nº 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA PRESIDENTA INTERINA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PR / RC Nº 289/2016 de fecha 15 de marzo de 2016 QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 302.711.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. CATHERINE VALERIA VARGAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTA INTERINA
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.C.